

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00467-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte demandante presenta memorial de RENUNCIA DE PODER.

Bucaramanga, 04 de noviembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

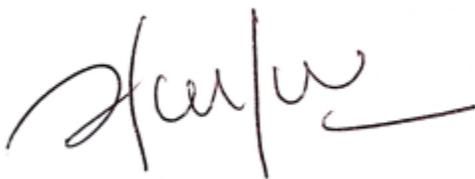
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Cuatro (4) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial que antecede, **SE REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante para que aporte la comunicación enviada a su poderdante en cumplimiento al artículo 76 del CGP. se le recuerda a la apodera que su renuncia solo surtirá efectos una vez cumplido el requisito anterior y pasados cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

JUEZ

JF

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO N ELECTRONICO DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020